

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga, dimanante de autos núm. 395/2016. (PP. 1718/2019).

NIG: 2906742C20160008205.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 395/2016. Negociado: 5.

De: C.P. Centro Empresarial Malaka.

Procuradora: Sra. María Luisa Gallur Pardini.

Letrado: Sr. Álvaro Ruiz Díaz.

Contra: Cime Logística, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 395/2016 seguido a instancia de C.P. Centro Empresarial Malaka frente a Cime Logística, S.L., se ha dictado sentencia de fecha 24 de octubre de 2017.

Contra dicha resolución no cabe recurso.

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma ante la sede de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Cime Logística, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a diez de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.